GOB/UOC N.º 145/2022

Paraguarí, 20 de setiembre de 2022.-

REF: Adenda Nro. 1 – Provisión de almuerzo escolar 2022 – 2023 ID 403700.

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo a bien dirigirme a Usted en relación a la retención del proceso de referencia. A tal efecto, me permito remitir adjunto las adendas suscritas entre esta Gobernación de Paraguarí y las firmas LADERO PARAGUAYO S.A. y DISTRIBUIDORA PARAGUAY, junto con las demás documentaciones pertinentes.

Se aclara que, entre las documentaciones pertinentes, se encuentra un dictamen complementario en el que se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 5695/19 así como el formulario B-02-17 Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

GOBERNACIÓN 9º DEPARTAMENTO PARAGUARÍ – Unidad Operativa de Contratación – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC